

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600320
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Economía Internacional y Turismo por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La publicación de los criterios de admisión en la página web se ajusta tanto a la normativa como a la memoria de verificación. Tras la entrevista con el profesorado, se especifica de forma coordinada con la información de las evidencias, que el perfil de ingreso está muy delimitado y es muy específico: en muchos casos no se llenan las plazas porque prefieren adecuar las características de los estudiantes con las necesidades de la titulación, en vez de seleccionar más estudiantes pero que puedan presentar lagunas durante su proceso.

Un aspecto de mejora de este apartado debería ser trabajar en los procesos de atracción y de difusión de la información para poder captar a los suficientes interesados y que no se desvinculen durante el proceso.

El programa de doctorado ha establecido y publicitado sus criterios de admisión, alineados con la normativa y la memoria de verificación, y accesibles en su web. El profesorado considera adecuado el perfil de ingreso, y la universidad ha mejorado su descripción atendiendo a recomendaciones previas. No obstante, se ofertan 5 plazas anuales que no siempre se cubren. Las entrevistas con el Equipo de Dirección y Profesorado del Programa confirman la recepción de un número considerable de solicitudes (aproximadamente 40), pero una parte significativa no cumple requisitos clave, especialmente de idioma (castellano para extranjeros) o por falta de adecuación de su propuesta a las líneas de investigación. Se señala que los directamente vinculados al Instituto de Economía Internacional (IEI) tienen un carácter más profesionalizante, lo que resulta en pocos egresados que continúan hacia el doctorado, proviniendo los candidatos de másteres diversos. La principal carencia detectada en los admitidos es en herramientas de investigación y metodología, que se intenta suplir con actividades formativas específicas post-matrícula. Se realizan entrevistas a los candidatos preseleccionados. El programa declara no contar con complementos de formación específicos, aunque la web del programa menciona "complementos de formación" en su estructura, lo que requiere clarificación. La dirección del programa argumenta en las entrevistas que la baja cobertura de plazas se debe más a una selección estricta y a abandonos tempranos (antes de formalizar el plan de investigación, por lo que no computarían como matriculados en algunos indicadores) que a una falta de atractivo.

Si bien el programa dispone de mecanismos para la admisión, y la selección es rigurosa, la dificultad para cubrir las plazas ofertadas con perfiles que se ajusten plenamente a los requisitos y expectativas del programa es un aspecto recurrente. La directriz cumple con la existencia de los mecanismos, pero su efectividad en la captación y consolidación de un número adecuado de doctorandos con el perfil óptimo es un área que requiere atención continua.

Recomendaciones:

Clarificar la información referente a los complementos de formación en la web del programa para evitar posibles contradicciones y asegurar la transparencia.

Analizar en profundidad y de forma continua las causas de la no cobertura de plazas y de la inadecuación de los perfiles de los candidatos, considerando la diversidad de sus másteres de origen, para diseñar estrategias de captación, información y, si fuera necesario, nivelación más efectivas.

Reforzar la información previa a la admisión sobre los requisitos específicos del programa (idioma, herramientas de investigación, metodología) y las expectativas de dedicación, para asegurar que los candidatos tengan una comprensión clara antes de la matriculación.

El programa de doctorado ha definido y difundido públicamente sus criterios de admisión, en concordancia con la memoria del título, siendo además accesibles a través de la página web institucional. El número de plazas ofertadas es de cinco, si bien no siempre se cubren por diversos motivos, bien porque algunos candidatos admitidos de forma condicional no completan la entrega de la documentación requerida, o bien porque pese a que hay una demanda apreciable (alrededor de cuarenta preinscripciones), los perfiles académicos de los aspirantes con frecuencia no se ajustan a los requisitos del programa, ya sea por la falta de acreditación en competencias lingüísticas o por una insuficiente formación básica en técnicas cuantitativas. Además, una parte importante del alumnado matriculado no procede de los másteres vinculados al Instituto de Economía Internacional dado su carácter profesional y la elevada tasa de empleo que presentan. Se recomienda continuar con la realización de acciones dirigidas a atraer a alumnos procedentes de los citados másteres vinculados al programa de doctorado con carácter preeminente. Han implementado mejoras en la página web del programa que ofrece información administrativa relevante sobre las tesis doctorales con mención internacional, en régimen de cotutela o con mención industrial, lo que contribuye a la transparencia y accesibilidad del proceso para los interesados. En el autoinforme se señala que en el programa de doctorado no existen complementos de formación específicos. No obstante, en la web institucional de este

programa se señala que "la admisión a los programas de doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos. Estos complementos de formación específica deberán superarse en el período inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico". Dada esta divergencia se recomienda que en la web se clarifique la ausencia de complementos de formación específicos.

Cuentan con una comisión de coordinación del programa de doctorado en la que no hay representación estudiantil (es decisión a nivel de Universidad). Existen mecanismos para supervisar los procesos formativos, pero no información o participación por parte del estudiantado en forma de un representante - hacen llegar la información de las necesidades de los estudiantes a través de tutores o de la propia dirección del programa.

Resulta esencial que exista representación estudiantil de cara al traslado de la información y de las necesidades que puedan tener. Los estudiantes no conocen si existen mecanismos de carácter más oficiales para tramitación de necesidades que igual puedan ser más complejas (como por ejemplo un Buzón de Sugerencias). Debemos hacer mecanismos de difusión de la calidad.

El programa cuenta con procedimientos formales para la supervisión de los doctorandos, gestionados por la CAPD, que realiza el seguimiento del plan de investigación y el registro de actividades. La asignación de tutores y directores de tesis sigue procedimientos y plazos definidos. Para garantizar la originalidad de la investigación, se aplica el Reglamento de la UV, que incluye revisión por expertos externos. La normativa universitaria sobre tesis se considera adaptada a la legislación. Para las menciones internacional e industrial, existen procedimientos de coordinación y supervisión específicos. Si bien se ha mejorado la información sobre cotutela, no se detalla en el autoinforme la aplicación práctica reciente en este régimen. Las entrevistas no aportaron información adicional significativa sobre estos mecanismos de supervisión, más allá de la gestión de la estancia de investigación, que se tratará en detalle más adelante. Los estudiantes y egresados, en las entrevistas, mencionaron la utilidad de las actividades formativas del programa (metodología, redacción científica), que son parte de la supervisión formativa. La directriz cumple con lo exigido en el estándar, al contar con una estructura y procedimientos definidos para la supervisión.

Áreas de mejora:

Documentar y analizar la aplicación práctica de los mecanismos de supervisión en regímenes especiales como la cotutela internacional, en caso de producirse, para asegurar su efectividad.

Respecto a la Comisión Académica del programa de doctorado, constituye el órgano responsable de la asignación de tutores y directores de tesis, así como del seguimiento del progreso académico de los doctorandos. Este órgano dispone, además, de mecanismos destinados a prevenir el fraude académico y a garantizar la originalidad de los trabajos de investigación. Se valora positivamente en esta línea el que con carácter previo al depósito de la tesis sea necesario un informe favorable de los directores e informes de valoración de seis expertos externos para así obtener la autorización de la Comisión Académica del programa de doctorado para el depósito definitivo de la tesis. En los casos en que el programa se imparta en varios centros o tenga carácter interuniversitario, existen procedimientos de coordinación establecidos entre las distintas instituciones participantes, que permiten asegurar la coherencia y la calidad del desarrollo del programa. En relación con la mención internacional, se han implementado mecanismos específicos para coordinar y supervisar las estancias formativas en instituciones de educación superior o centros de investigación de reconocido prestigio internacional. En el documento E.DE4D.1 se señala que el programa de doctorado realiza cada año una actividad formativa de introducción a los estudios de doctorado en la que da a conocer a los nuevos matriculados el calendario académico y de presentación del plan de investigación, recursos disponibles, entre otra información relevante. El alumnado en las entrevistas realizadas manifestó su conformidad con las actividades formativas programadas por la utilidad que presentan en aspectos como las metodologías, estructura de la tesis y redacción científica. Se constata también esa satisfacción en las encuestas realizadas al estudiantado al puntuar por encima de 4 los ítems relacionados con la supervisión del plan de investigación.

Se observa que la institución cuenta con los procedimientos de aseguramiento de la consecución de las posibles mejoras: sin embargo en estos procesos no existe en ningún caso participación por parte del estudiantado, se recomienda que se establezcan mecanismos de aseguramiento y seguimiento de la eficacia y adecuación y que en ella participe el estudiantado.

La Universitat de València dispone del procedimiento SG7D para el análisis y respuesta a las recomendaciones de informes de evaluación externa. El programa ha aplicado este procedimiento, como se evidencia en el documento E.SG7D.01, donde se detallan las acciones tomadas frente a las observaciones del informe AVAP de 2019. El autoinforme destaca la atención a diversas recomendaciones previas, como las mejoras en la información sobre criterios de admisión, mención internacional y cotutela, e información del profesorado, y que estas mejoras fueron validadas como satisfactorias.

Áreas de mejora:

Asegurar que todas las acciones de mejora derivadas de recomendaciones se sometan a un seguimiento sistemático de su eficacia a medio y largo plazo, documentando cómo han contribuido a la resolución de las debilidades señaladas y al fortalecimiento del programa. Existen algunas recomendaciones previas que no se han abordado como integrar la perspectiva de los empleadores en el título.

En el documento SG/D.01 se detallan los ajustes realizados como respuesta a las recomendaciones presentadas por la AVAP en el informe de renovación de la acreditación de 2019, como las mejoras en la información sobre criterios de admisión, mención internacional y cotutela, e información del profesorado. Se señala en el documento que el SGIC implantado garantiza la recogida de información de estudiantes, profesorado y personal administrativo y de los resultados. Siendo esto correcto, sin embargo, la escasez de alumnado matriculado provoca el que hasta fechas recientes, no se haya dispuesto de una encuesta de seguimiento para personas egresadas y que ha sido realizada por la UV-Ocupació dependiente del vicerrectorado de formación permanente, transformación docente y empleo. Sin embargo, todavía no se dispone de encuestas dirigida a empleadores, por lo que se incluye como recomendación su realización.

El programa de doctorado en Economía Internacional y Turismo manifiesta en su autoinforme que no se han llevado a cabo modificaciones en el programa que no hayan sido sometidas al procedimiento formal de modificación correspondiente, y en consecuencia no se han introducido cambios que no estén regulados que pudiesen tener una implicación sobre el nivel.

Por tanto, no se han introducido cambios no regulados que pudieran tener implicaciones sobre su adecuación al nivel 4 del MECES o a los requisitos de la disciplina.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universitat de València cuenta con una homogeneización de la información y de las estructuras de las web en términos generales para el doctorado. Se observan problemáticas asociadas a la información específica de cada uno de los programas de doctorado. Se debe seguir trabajando en la mejora de la accesibilidad y el uso de la web. Sin embargo, aunque no de forma intuitiva, sí que aparece toda la información.

La universidad asegura una amplia publicidad de la información del programa. La memoria verificada, informes de evaluación externa y resoluciones están disponibles en la sección "CALIDAD" de la web del programa. Los informes de seguimiento interno y del SAIC también se publican allí. La web del programa ofrece información exhaustiva sobre acceso, organización, planificación, personal académico, movilidad, normativa de tesis y resultados principales (tesis defendidas, satisfacción). Se afirma que la información es coherente entre plataformas y se han atendido recomendaciones previas para su mejora. La publicación de resultados (encuestas, indicadores) se realiza en formato PDF. La denominación del programa es consistente. Las entrevistas con el Equipo Directivo de la Universidad revelaron que la Escuela de Doctorado está iniciando un proceso de remodelación de su web, reconociendo la necesidad de mejorar la distinción entre información general y específica del programa.

Recomendaciones:

En el contexto de la remodelación de la web de la Escuela de Doctorado, asegurar una clara distinción y fácil navegación entre la información general de la Escuela y la información específica de cada programa de doctorado, mejorando la experiencia del usuario.

Mejorar la presentación de los principales resultados del programa (indicadores de rendimiento, resultados de encuestas de satisfacción), complementando los informes en PDF con sistemas de visualización de datos más dinámicos e interactivos para facilitar su comprensión por todos los grupos de interés.

La información esencial del programa de doctorado en Economía Internacional y Turismo está publicada en la web institucional, con carácter abierto y accesible para la mayoría de los contenidos. Se encuentran disponibles los

documentos de la memoria verificada y sus modificaciones; informes de verificación, modificaciones y seguimiento; descripciones detalladas sobre el acceso, organización, planificación operativa, y normativa académica del programa; información sobre el personal docente e investigador y los programas de movilidad, así como resultados principales como tesis defendidas y nivel de satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, durante las entrevistas con el Equipo Directivo, se nos indicó que la Escuela de Doctorado ha iniciado un proceso de renovación de su sitio web, con el objetivo de mejorarla. Se recomienda, en el marco de esta renovación, diferenciar mejor entre la información general de la Escuela y la información específica de cada programa de doctorado para garantizar una navegación clara y accesible que permita distinguir fácilmente entre ambos tipos de información.

En relación a la información previa necesaria para tomar decisiones, se observan ciertas problemáticas asociadas a la información relativa a la estancia obligatoria para defender la tesis, ya que los estudiantes no son conscientes desde el principio de las características que tendrá este proceso y que puede limitar su permanencia y promoción.

La Universitat de València ha trabajado en la homogeneización de la información y el formato de las webs de sus programas de doctorado para facilitar el acceso. La web específica del programa se describe como completa, intuitiva y fácil de navegar. Esto facilita el acceso a la descripción del programa, competencias, requisitos de admisión, información de matrícula, organización, planificación, menciones, servicios de apoyo, recursos y normativas. Las mejoras previas en la visibilidad de contenidos específicos han sido validadas. Sin embargo, la navegación en la web de los programas de doctorado podría ser más intuitiva, un aspecto que la Escuela de Doctorado planea abordar en su remodelación web. Los estudiantes, en las entrevistas, mencionaron que la información sobre trámites de defensa de tesis ha mejorado, pero una egresada describió el proceso previo como confuso, sugiriendo la necesidad de un checklist claro desde el inicio, similar al de otras universidades.

Las entrevistas y la valoración revelan oportunidades para optimizar la experiencia del usuario y la claridad en la comunicación de procedimientos complejos.

Recomendaciones:

Como parte de la remodelación de la web de la Escuela de Doctorado, realizar pruebas de usabilidad con representantes de los diferentes grupos de interés (especialmente candidatos y estudiantes) para asegurar una navegación intuitiva y una clara diferenciación entre información general y específica del programa.

Implementar un sistema de checklist o guía detallada y centralizada de todos los procedimientos administrativos relevantes para el doctorando (desde la admisión hasta la defensa de la tesis), que sea fácilmente accesible desde el inicio de los estudios.

El autoinforme destaca la homogenización de la información y el formato de todas las webs institucionales, existiendo la misma información en todos los programas de doctorado. Si bien ya se ha indicado en el anterior apartado la recomendación de diferenciar más claramente en la web entre la información general de la Escuela y la información específica del programa de doctorado que permita distinguir fácilmente entre ambos tipos de información. Durante las entrevistas, los estudiantes señalaron que la información relativa a los trámites para la defensa de la tesis ha experimentado mejoras. No obstante, una egresada describió su experiencia previa como confusa, destacando la utilidad de contar con un documento que resuma con claridad el procedimiento para la presentación y defensa de la tesis doctoral. Se recomienda implementar el referido documento que incluya todos los trámites administrativos.

Tanto a nivel de Universidad y a nivel de Titulación específica, se presenta información de el SAIC en el que se enmarca el programa. Sería positivo que se hiciese difusión de forma activa con estudiantes para que ellos conozcan de este procedimiento y de las vías de participación que existen y que tienen.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Universitat de València, que da cobertura al programa de doctorado, es público y accesible. La información general sobre el SAIC de los estudios de doctorado se puede consultar en la página web de la Unidad de Calidad de la UV. De manera específica, la web del Programa de Doctorado en Economía Internacional y Turismo, en su apartado de "CALIDAD", sub-apartado "SAIC", ofrece información completa sobre el desarrollo de los procedimientos del SGIC aplicados al programa. Esta sección incluye los responsables del sistema (la CAPD, cuya composición es pública en el apartado "ORGANIZACIÓN"), los procedimientos específicos, y los análisis de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora detectadas. Adicionalmente, se publican los informes de resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés y los indicadores del programa, con su evolución temporal.

Como se ha indicado se recomienda mejorar la presentación de los principales resultados del programa (indicadores de rendimiento, resultados de encuestas de satisfacción, datos de inserción laboral, etc.), complementando la publicación de informes en PDF con sistemas de visualización de datos más dinámicos e interactivos (gráficos, dashboards). Esto facilitaría una comprensión más rápida de la evolución y el estado del programa por parte de todos los grupos de interés.

La Comisión Académica del programa es la responsable de velar por la calidad, y su composición está disponible en

el apartado de Organización. La web del programa ofrece información detallada sobre los procedimientos del SAIC, identificando puntos fuertes, áreas de mejora y propuestas. Además, se publican los resultados de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, incluyendo comparativas con la media de la universidad, así como indicadores específicos del programa por curso académico, lo que permite observar tendencias. Se considera correcta esta información.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los estudiantes y egresados entrevistados no ponen de manifiesto que cuenten con mecanismos de representación estudiantil, y en consecuencia no participan en espacios de acreditación de la calidad.

Resulta esencial que los estudiantes cuenten con un representante de estudiantes y que éstos participen de los procesos de aseguramiento de la calidad. Del mismo modo, se debe elaborar un proceso de formación y difusión de los mecanismos de calidad que existen a nivel del programa y a nivel de la escuela.

Se ha observado que una de las grandes limitaciones que detectan los estudiantes y egresados es la poca comunicación y conversación los unos con los otros: dar la posibilidad (económica, física y de difusión) de herramientas de representación estudiantil que puedan crear y coordinar espacios de cohesión sería un aspecto muy positivo.

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Universitat de València, según el autoinforme, está diseñado para garantizar la recogida y el análisis continuo de información relevante para la gestión eficaz del programa. Esto incluye los resultados de aprendizaje, evaluados a través de procedimientos como el RE1D y encuestas sobre competencias MECES, y los resultados de inserción laboral, para los cuales UV-empleo realiza estudios periódicos (el último mencionado, de octubre de 2024, sobre las promociones 2018-2022). En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, el procedimiento RE2D se encarga de su medición, publicándose los resultados de las encuestas a estudiantes, profesorado y PTGAS.

El autoinforme califica como "fiables" los datos obtenidos, indicando una "muestra adecuada de respuestas en todos los colectivos (participación adecuada de las personas implicadas) excepto en el caso de los egresados", donde la baja tasa de respuesta ha sido una limitación para las encuestas del SAIC, aunque se suple parcialmente con los estudios de inserción. La universidad declara que los procedimientos del SAIC se han desarrollado conforme a la memoria de verificación, si bien se han actualizado al sistema AUDIT, obteniendo un diseño favorable por parte de ANECA en el año 2020 y que los análisis y decisiones se publican en la web del programa.

No obstante, el informe de renovación de la AVAP (2019) ya había señalado la ausencia de encuestas a empleadores, una situación que, persiste. Adicionalmente, las entrevistas realizadas con el Equipo Directivo y la Unidad de Calidad sugieren que, para programas con un número reducido de estudiantes, como es el caso, la representatividad de las encuestas puede ser un desafío, apuntando a la conveniencia de complementar con metodologías cualitativas.

La directriz cumple con lo exigido por el estándar en cuanto a la existencia de procedimientos para la recogida y análisis de la mayoría de la información relevante, pero existen oportunidades claras para mejorar la exhaustividad y representatividad de ciertos datos.

Áreas de mejora:

Implementar estrategias efectivas y continuadas para incrementar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción dirigidas a egresados que realiza el SAIC, con el fin de obtener datos más robustos que complementen los estudios de inserción laboral.

Desarrollar e implementar, tal como se ha identificado como una necesidad persistente, un mecanismo sistemático para recoger y analizar la opinión de los empleadores.

Para programas con un número reducido de estudiantes, como el evaluado, considerar la implementación sistemática de metodologías cualitativas (ej. focus groups periódicos con estudiantes y egresados) como parte del SAIC, para enriquecer la información recogida a través de encuestas y obtener una visión más profunda de su experiencia y satisfacción.

Señala el autoinforme que el SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje y del grado de satisfacción de los grupos de interés. Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado, se han desarrollado de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación. En comparación con el informe de seguimiento anterior, se han aportado más evidencias e indicadores, y los resultados de satisfacción del estudiantado, profesorado y PAS se publican en la web. Además, entre marzo y julio de 2024 se llevó a cabo un estudio de inserción laboral por parte de UV-empleo, cuyos resultados están disponibles. Aunque el SAIC también encuestó a egresados, la baja participación impidió generar un informe representativo, lo que ha motivado la implementación de una acción de mejora. Se espera que, dado el aumento de tesis doctorales defendidas, esta situación mejore en el futuro. Persiste la falta de encuestas a empleadores.

Los estudiantes y egresados entrevistados no ponen de manifiesto que cuenten con mecanismos de representación estudiantil y en consecuencia no participan en espacios de acreditación de la calidad.

El SAIC de la Universitat de València, a través de su procedimiento SG7D, formaliza el análisis de las recomendaciones de informes de evaluación externa y la planificación de acciones de mejora, como se evidencia en el informe E.SG7D.01 del programa. El autoinforme se basa en información generada por el SAIC, lo que demuestra su utilidad en procesos de seguimiento y acreditación. Las entrevistas con el Equipo de Dirección y Profesorado del programa indican que existe una reflexión interna sobre áreas problemáticas, como la estancia de investigación obligatoria, y que la CAPD está "considerando solicitar una modificación de la memoria verificada". Esta proactividad para proponer cambios basados en la experiencia y el feedback es un indicador de que el SAIC, al menos informalmente, promueve la evaluación y la búsqueda de mejoras. Sin embargo, la persistencia de problemas significativos comunicados por los estudiantes en las entrevistas (dificultades con la estancia, carencias formativas específicas, procesos burocráticos) sugiere que los mecanismos del SAIC podrían ser más ágiles o efectivos en traducir la detección de estas necesidades en acciones de mejora concretas y comunicadas. La intención de la Escuela de Doctorado de remodelar su web es una acción de mejora a nivel más amplio que también impacta al programa.

La agilidad y efectividad con que el SAIC aborda problemas de calado reportados por los estudiantes, y la sistematicidad en el seguimiento de la eficacia de las mejoras internas, pueden optimizarse.

Como sugerencia de carácter transversal, aplicable a los diferentes programas de la universidad, y si bien se valora que el Autoinforme presentado aporta la información y las evidencias necesarias para la evaluación, se percibe que su enfoque es, en gran medida, descriptivo del estado actual del programa. Aunque de las evidencias se puede inferir la situación del título, el proceso de autoevaluación debe servir para un propósito más profundo.

Para un título que se somete a una segunda renovación de la acreditación, y que por tanto cuenta con una trayectoria consolidada, el proceso de autoevaluación representa una excelente oportunidad para realizar un análisis más profundo sobre su ciclo de vida. Se echa en falta una mayor reflexión estratégica que vaya más allá de la presentación de datos, incluyendo, por ejemplo, un análisis de la evolución de los indicadores a lo largo del tiempo, la identificación de retos y oportunidades futuras, o una valoración DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) del programa en su contexto científico y social actual.

Por ello, se recomienda a la universidad, y a la Unidad de Calidad que da soporte a estos procesos, que incentive en sus guías o instrucciones que los autoinformes de los títulos maduros incorporen este enfoque analítico y estratégico.

De este modo, el Autoinforme se transformaría de un documento principalmente justificativo para la agencia de calidad, a una herramienta de gestión y visión de futuro de gran valor para la propia Comisión Académica del Título y la dirección de la universidad.

Recomendaciones:

Fortalecer los mecanismos dentro del SAIC para asegurar que las problemáticas y necesidades detectadas a través de diversos canales (incluyendo la representación estudiantil directa) se analicen sistemáticamente y se traduzcan en planes de mejora concretos, con responsables, plazos e indicadores de seguimiento claros.

Asegurar que las propuestas de modificación de la memoria (ej. sobre la estancia de investigación) se formalicen y tramiten con celeridad, utilizando los análisis del SAIC y el feedback de los grupos de interés como justificación fundamental.

Sistematizar y documentar dentro de los informes de seguimiento del SAIC la evaluación de la eficacia e impacto de todas las acciones de mejora implementadas, tanto las derivadas de recomendaciones externas como las surgidas

del análisis interno, para asegurar un ciclo de mejora continua efectivo.

El SAIC de la Universidad de Valencia cuenta con un procedimiento (SG7D) cuyo objetivo es el análisis de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, y, en su caso, modificación. A partir de dicho examen de datos objetivos facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación proporcionando información de utilidad para los colectivos implicados en el programa de doctorado, así como, en su caso, las acciones correspondientes por parte los responsables del programa de doctorado.

Uno de los aspectos que se ha detectado en las entrevistas al alumnado que les provoca dificultades en la continuidad del doctorado es el de la obligatoriedad de realizar una estancia de investigación. Si bien, durante las entrevistas, el equipo directivo y el profesorado demostraron una actitud reflexiva frente esta exigencia del programa, el SAIC debería mejorar en su capacidad de responder con mayor eficacia a esta problemática. Se sugiere que la universidad fomente un enfoque más analítico en los autoinformes para que estos documentos sean útiles no solo para cumplir con la evaluación externa, sino también como herramientas internas de planificación y mejora. Recomendaciones: Reforzar los mecanismos del SAIC para asegurar que las necesidades detectadas se conviertan en planes de mejora concretos, con responsables y plazos definidos. Tramitar con agilidad las propuestas de modificación del programa, como la relacionada con la estancia, utilizando como base el análisis del SAIC y la opinión de los grupos de interés.

El SAIC de la universidad contempla un "Procedimiento de gestión del buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones" y un reglamento para su funcionamiento. El autoinforme indica que no se han detectado acciones de mejora necesarias en este punto. Sin embargo, las entrevistas con los estudiantes y egresados revelaron la ausencia de un delegado o representante estudiantil específico para el programa de doctorado y una percepción de que la participación estudiantil a nivel de Escuela de Doctorado es indirecta y con poco impacto real en las demandas concretas de los programas. La recomendación de incluir un representante de los estudiantes en la CAPD, que es el órgano que asume en parte funciones de calidad y gestión directa del programa, surge como una necesidad para que las sugerencias y reclamaciones del colectivo estudiantil tengan un cauce más directo y efectivo dentro de la estructura de toma de decisiones y mejora del programa, complementando el buzón formal.

Si bien existe un procedimiento formal (buzón), la directriz cumple parcialmente con lo exigido por el estándar en cuanto a la adecuación global para atender las necesidades de comunicación y participación efectiva de los estudiantes. La ausencia de representación estudiantil directa en la CAPD limita la efectividad con la que sus sugerencias y reclamaciones pueden ser proactivamente recogidas, discutidas e integradas en los procesos de mejora continua del programa.

Recomendaciones:

Además de mantener el buzón formal, establecer con carácter prioritario la participación de representantes de los estudiantes en la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Esto proporcionaría un canal directo y formal para que las sugerencias, reclamaciones y la perspectiva estudiantil en general sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones y en los procesos de garantía de calidad del programa.

Sugerencia:

Promocionar activamente entre todos los grupos de interés la existencia y el uso de los canales formales e informales (una vez establecida la representación estudiantil) para la comunicación de sugerencias, quejas y felicitaciones.

Incluir en los informes de seguimiento interno del SAIC un análisis de las principales temáticas recibidas a través de todos los canales (incluyendo las aportaciones de los representantes estudiantiles) y las acciones emprendidas, como evidencia de su funcionamiento y utilidad.

El SAIC implantado contempla un procedimiento específico para la gestión de sugerencias y reclamaciones, así como un reglamento que regula el funcionamiento del buzón destinado a este fin. No obstante, a partir de las entrevistas realizadas al alumnado, se ha identificado la conveniencia de incorporar un representante estudiantil en la Comisión Académica del programa de doctorado. Esta incorporación permitiría establecer un canal formalizado para trasladar las sugerencias, reclamaciones y, en general, la visión del estudiantado, facilitando así su integración en los procesos de toma de decisiones y en el sistema de garantía de calidad del programa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal docente e investigador presenta la cualificación y requisitos académicos necesarios. Su experiencia investigadora se considera acreditada. Se entiende que los pasos están encaminados a la gran experiencia del programa de doctorado. Estudiantes y egresados ponen de manifiesto la calidad de sus tutores, contrastando la información de las encuestas.

El personal docente e investigador del programa, compuesto por 20 profesores según el autoinforme, presenta una alta cualificación académica, con un 55% de Catedráticos de Universidad y un 45% de Titulares de Universidad. Su experiencia investigadora se considera acreditada, ya que el 90% del profesorado cuenta con al menos un sexenio de investigación vigente, acumulando un total de 68 sexenios entre todos los miembros. Esta sólida base investigadora se estima que tiene una repercusión positiva en el desarrollo del programa. La estructura del personal académico se ha visto fortalecida mediante la incorporación de cuatro nuevos profesores vinculados al Instituto de Economía Internacional (IEI), quienes poseen altos índices de investigación y participan activamente en proyectos. Adicionalmente, el programa valora y fomenta la colaboración de investigadores externos como codirectores de tesis, lo que contribuye a la transversalidad y al prestigio de las investigaciones desarrolladas. El autoinforme señala que en la memoria de verificación original no se establecieron compromisos específicos relativos a la estructura del personal académico, y que el desarrollo del programa en este ámbito ha seguido lo previsto. Aunque el informe AVAP de 2019 valoró este criterio como "Se alcanza parcialmente", dicha valoración se debió principalmente a aspectos relacionados con la internacionalización (como la participación de expertos internacionales y la movilidad estudiantil) más que a la cualificación o estructura del personal académico existente, la cual fue considerada adecuada y con experiencia investigadora relevante. Las acciones para fomentar la participación de expertos internacionales están siendo abordadas, como se detalla en otras secciones del autoinforme.

Aunque ya se está trabajando en ello, se sugiere continuar consolidando la implicación de expertos internacionales en las diversas actividades del programa (seminarios, tribunales, codirecciones) para enriquecer la perspectiva investigadora y formativa de los doctorandos.

Desde la verificación inicial se ha incorporado nuevo profesorado con un perfil de alta productividad investigadora y participación en proyectos de I+D (cuatro nuevos docentes).

Un aspecto especialmente destacable es la colaboración de investigadores externos al equipo oficial del programa como codirectores de tesis doctorales. Esta apertura a profesionales de otros ámbitos enriquece el enfoque transversal de las investigaciones y contribuye al prestigio del programa.

Dado el número de estudiantes que acceden y el número de docentes que tiene el programa, se entiende que el personal académico es suficiente. Uno de los puntos fuertes al ser números tan concretos es la especificidad y eso es un aspecto que la universidad quiere seguir manteniendo, según exponen en las entrevistas mantenidas.

El personal académico es suficiente en número y cuenta con la dedicación necesaria para desarrollar adecuadamente sus funciones docentes y de dirección de tesis, atendiendo al volumen de estudiantes (5 plazas de nuevo ingreso anual, con 9 tesis defendidas desde 2019 y 2 más en proceso) y a las particularidades del título.

Esta percepción se apoya en el cumplimiento de los compromisos de la memoria de verificación, que incluso se habrían superado con la incorporación de nuevo profesorado.

La satisfacción de los estudiantes con la tutorización y la dirección de sus tesis es consistentemente muy elevada. En el curso 2023-24, los ítems de las encuestas referidos a este aspecto obtuvieron puntuaciones iguales o superiores a 3,83 sobre 5; específicamente, la calidad del profesorado fue valorada con un 4,03, la adecuación de la orientación recibida por el tutor con un 3,83, y la accesibilidad del director de la tesis con un 4. Estos resultados, que se mantienen estables entre diferentes cursos académicos, provienen de encuestas cuya participación, según el autoinforme, se considera adecuada para la mayoría de los colectivos, lo que confiere validez a estos datos de

satisfacción.

El profesorado, por su parte, también presenta valoraciones positivas sobre la implicación de los estudiantes en las tutorías (4,25) y el soporte que estos reciben (4,75).

Los compromisos establecidos en la memoria de verificación se han cumplido satisfactoriamente e incluso superado, dado que se ha incorporado nuevo profesorado al programa. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desempeñar sus funciones adecuadamente, en consonancia con el número de estudiantes por línea de investigación y las características del programa. El grado de satisfacción del alumnado respecto a la tutorización y dirección de tesis es notable.

Desde la perspectiva del profesorado, las valoraciones también han sido muy positivas, con puntuaciones superiores a 3,75 en todos los ítems, destacando especialmente la implicación del estudiantado en las tutorías (4,25), el desarrollo del plan de investigación (3,75), y el soporte recibido (4,75). La media general de este bloque se sitúa en 4,25, ligeramente superior a la de años anteriores.

Debe continuar trabajándose en esta área: en la actualidad el reconocimiento es "a tesis defendida". Se informa en la sesión con los directores de la escuela que esta es una de las áreas de mejora de la misma y que se pretende que al realizar cambios estructurales a nivel de Universidad, puedan mejorar la vida docente de los tutores de tesis, reconociendo su trabajo.

Los profesores entrevistados en la sesión ponen de manifiesto que sí cuentan con espacios y posibilidades de comentar sus inquietudes y necesidades. La dirección del título escucha sus necesidades. Manifiestan que una de sus inquietudes es sobre todo la realización de seminarios que no se reflejan a nivel de apoyo (POD, financiación, etc).

La Universitat de València ha establecido procedimientos de reconocimiento para la labor de dirección de tesis doctorales, que se concretan en una reducción de la dedicación docente del profesorado implicado: 20 horas por cada tesis leída, o 30 horas en el caso de tesis con mención internacional, con un límite máximo de 100 horas de reducción docente por curso académico.

El autoinforme no detalla si existen mecanismos de reconocimiento específicos y diferenciados para la labor de "tutorización" cuando esta es ejercida por una figura distinta a la del director de tesis.

El grado de satisfacción del personal académico con estos mecanismos de reconocimiento, medido en el curso 2023-24, es de 3,43 sobre 5, lo que representa un ligero aumento respecto al curso 2021-22 (3,38) pero se sitúa por debajo de la media de la universidad en este ítem (3,99).

La validez de este dato de satisfacción se sustenta en la afirmación general del autoinforme sobre la participación adecuada en las encuestas del profesorado.

En las entrevistas con el Equipo Directivo de la Universidad se reconoció que este es un ítem peor valorado y se espera una revisión con la aplicación de la LOSU, que podría modificar las cargas docentes base. El propio autoinforme y la CAPD reconocen esta insatisfacción persistente, que ya fue objeto de atención en un informe de seguimiento anterior donde se apuntó la necesidad de mejorar este sistema. La CAPD ha propuesto como acción de mejora visibilizar esta insatisfacción ante las instancias universitarias correspondientes.

Si bien existen mecanismos formales de reconocimiento para la dirección de tesis, la percepción sobre su adecuación por parte del profesorado es manifiestamente mejorable, como se constata tanto en las encuestas como en las entrevistas.

Recomendaciones:

Tal como se ha propuesto desde la CAPD y se ha discutido con el Equipo Directivo Común, impulsar activamente a nivel institucional la revisión y mejora de los mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección y tutorización de tesis doctorales, considerando las futuras implicaciones de la LOSU, con el objetivo de aumentar la satisfacción del profesorado y valorar adecuadamente esta tarea fundamental.

Clarificar si la labor de tutorización (cuando es distinta de la dirección) cuenta con algún tipo de reconocimiento formal y, si no es así, valorar su posible implementación, asegurando que toda dedicación específica al programa sea reconocida.

Incluir en el reconocimiento la dedicación del profesorado a la impartición de actividades formativas complementarias específicas del programa, que actualmente, según las entrevistas, se realizan de forma altruista.

La Universidad cuenta con procedimientos establecidos para el reconocimiento de la labor de dirección de tesis doctorales, asignando 20 horas de reducción docente por tesis defendida, o 30 horas si la tesis incluye mención internacional. En caso de codirección, esta reducción se distribuye entre los codirectores, y el total anual de horas reconocidas por esta actividad no puede superar las 100 horas por docente. Se ha incorporado, además, un ítem específico en la encuesta al profesorado para evaluar su grado de satisfacción con los mecanismos de reconocimiento vinculados a la tutorización y dirección de tesis doctorales. En el curso 2023-2024, este ítem obtuvo una puntuación de 3,43, ligeramente inferior a la media general de la universidad (3,99), aunque presenta una mejora respecto al curso 2021-2022, cuando fue de 3,38. En las entrevistas con el Equipo Directivo de la

Universidad se admitió que este es un ítem peor valorado, habiéndose incorporado en la Comisión Académica como medida de mejora una mayor visibilización del descontento manifestado por parte del profesorado en relación con este sistema, con el objetivo de impulsar posibles ajustes que reconozcan adecuadamente su dedicación. Se recomienda continuar con esta línea de promover la revisión del mecanismo de reconocimiento a la tutorización y dirección de las tesis doctorales.

Si bien la universidad fomenta la colaboración de investigadores externos, se debe continuar consolidando la implicación de expertos internacionales en el programa, en todas sus variables: desde los seminarios y actividades de formación, a la dirección o realización de tribunales.

La memoria verificada del programa no contemplaba la participación sistemática de expertos internacionales, aunque sí su implicación cuando la calidad de la tesis o la obtención de la mención internacional lo requiriesen.

El programa ha ido más allá de esta previsión inicial, considerando muy positiva dicha participación y promoviendo la colaboración de investigadores de universidades extranjeras en comisiones de evaluación de tesis doctorales (tribunales) y en la atención a estudiantes durante sus estancias de investigación. Como acción de mejora, se ha implementado la organización de, como mínimo, un seminario de carácter internacional cada dos años, con ejemplos concretos de ponentes de Portugal, Brasil e Italia en los cursos 2022-2024.

El autoinforme también evidencia la participación de expertos internacionales en los tribunales de evaluación de tesis doctorales, tanto para aquellas que han obtenido la mención internacional como para otras que no la solicitaban.

Desde el curso 2018-19, dos de las ocho tesis leídas (un 25%) han obtenido la mención internacional, y se prevé que dos tesis actualmente en proceso de finalización también opten a ella. Estas acciones se alinean con la recomendación del informe AVAP (2019) de "Continuar con el esfuerzo para incorporar a expertos internacionales".

El programa no solo se adhiere a los mínimos establecidos en su memoria de verificación, sino que ha incrementado de forma voluntaria y progresiva la participación de expertos internacionales en sus actividades, atendiendo además a las recomendaciones de mejora formuladas en evaluaciones previas.

Sugerencias:

Continuar explorando y, en la medida de lo posible, ampliar las vías para facilitar y financiar la participación de un mayor número de expertos internacionales en las diversas actividades del programa, buscando diversificar las procedencias y las áreas de especialización, más allá de los requisitos para la mención internacional.

La memoria verificada del título establece que "no se contempla la participación sistemática de expertos internacionales en el programa; no obstante, cuando la calidad de la tesis lo justifique o se pretenda obtener la mención de doctor internacional, se aplicará lo dispuesto en el artículo 15 del RD 99/2011".

Pese a esta previsión, se considera muy satisfactorio el que el programa fomente activamente la colaboración con investigadores internacionales, especialmente mediante su participación en tribunales de tesis y en el acompañamiento a doctorandos durante sus estancias de investigación. Como medida de mejora, se ha implantado la organización de al menos un seminario internacional cada dos años. El autoinforme señala la participación de expertos internacionales en los tribunales de evaluación de tesis doctorales, tanto para aquellas que han obtenido la mención internacional como para otras que no la solicitaban. Cabe destacar que este programa incluye como actividad formativa obligatoria la realización de una estancia internacional. Si bien esta exigencia enriquece la formación investigadora, está generando dificultades en determinados perfiles de estudiantes, afectando su motivación y permanencia en el programa, por lo que esta exigencia se valora de forma negativa, como se explicará en otros apartados. Se valora de forma positiva el que se haya implementado una acción de mejora específica vinculada al fomento de la participación de expertos internacionales, recogida en el procedimiento E.RH2D.1. Se recomienda continuar con esta línea que sin duda enriquece el programa de doctorado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las evidencias presentadas ponen de manifiesto que tanto las instalaciones y recursos son suficientes y adecuados (puntuación media de 4.3 y 4.6). Cuentan con recursos a nivel bibliográfico suficiente y adecuado a las necesidades de la titulación. Los estudiantes y egresados ponen de manifiesto la falta de financiación y apoyo económico en términos de estancia, por un lado, y de asistencia a congresos y eventos, por el otro. Potenciar este área sería un aspecto muy positivo porque repercutirá de forma muy positiva, tanto en términos de conciliación como en mejora académica y de currículum.

El autoinforme indica que los espacios físicos para las tareas presenciales del programa están adecuadamente dotados. Se destaca la Biblioteca de Ciencias Sociales Gregori Maïans, con una excelente hemeroteca y amplios recursos bibliográficos accesibles presencial y virtualmente.

La satisfacción de estudiantes (4,33 sobre 5) y profesorado (4,69 sobre 5) con las instalaciones es alta, datos que el autoinforme considera válidos por la participación adecuada en las encuestas.

La universidad ofrece ayudas económicas para congresos y estancias a través de diversos programas.

No obstante, las entrevistas con estudiantes y egresados revelaron que las ayudas para la estancia de investigación obligatoria son consideradas insuficientes para cubrir los gastos de tres meses.

También señalaron carencias en el acceso a software especializado (ej. PLS), obligándoles a costear formación externa.

La adecuación de la financiación para actividades obligatorias y el acceso a herramientas de investigación específicas son áreas que requieren una atención significativa.

Recomendaciones:

Evaluar las necesidades de los doctorandos en cuanto a software especializado y otras herramientas metodológicas, y en consecuencia, facilitar el acceso licenciado o incorporar formación específica en su uso.

Revisar y, si es posible, aumentar la cuantía de las ayudas para movilidad, especialmente para estancias de investigación, dada su obligatoriedad actual y la insuficiencia percibida por los estudiantes.

Estudiar la creación de ayudas específicas para la asistencia de doctorandos a congresos científicos, como fue solicitado por los estudiantes en las entrevistas.

En el autoinforme se reconoce que los recursos materiales disponibles se consideran adecuados tanto en función del número de estudiantes por línea de investigación como por la naturaleza y características del programa de doctorado. Todos los espacios físicos vinculados a la docencia presencial del programa de doctorado cuentan con el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades formativas. Se constata al respecto que se han cumplido los compromisos establecidos en la memoria de verificación, y los niveles de satisfacción son elevados entre los principales grupos de interés.

El estudiantado valora con una media de 4,33 las instalaciones e infraestructuras, puntuación superior a la media de la universidad. La satisfacción global del alumnado se sitúa en 4,67.

En el caso del profesorado, la valoración media sobre instalaciones y recursos es de 4,69, manteniéndose estable respecto al curso anterior. Señalan también en su informe el que las instalaciones del programa están libres de barreras arquitectónicas.

La Universitat de València cuenta con el Certificado de Accesibilidad Universal otorgado por AENOR, dentro del programa Campus Sostenible, financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del proyecto de Accesibilidad Universal e Integración del VLC/CAMPUS - Valencia International Campus of Excellence.

La universidad ofrece ayudas económicas para fomentar la participación del estudiantado en congresos y estancias en el extranjero. No obstante, parte del estudiantado se quejó de que las ayudas para estancias de investigación, que son obligatorias, son escasas y difíciles de conseguir por lo que se recomienda revisar este extremo así como incorporar bolsas de ayuda para que los doctorandos acudan a congresos científicos.

Los estudiantes y egresados entrevistados exponen que en los últimos años han experimentado una mejora y que cuentan con herramientas suficientes de asesoramiento a lo largo de todo el programa que les permite poder conocer cuales son los procedimientos y procesos.

Sin embargo, en el área asociada tanto a la estancia como al proceso de defensa parece ser momentos en los que no existe un asesoramiento suficiente: en el caso de la defensa ponen de manifiesto que sería positivo contar con toda la información desde el primer momento y que esté digitalizada para poder acceder a ella; en el caso de la estancia parece ser que existe información contradictoria y estudiantes no conocen las características específicas. Se debe trabajar en este área.

El programa basa la orientación académica en la relación personalizada tutor/director-doctorando.

La UV ofrece programas de soporte al estudiante (ayudas pedagógicas, movilidad, asesoramiento psicológico) y UV-Empleo proporciona orientación profesional integral. El autoinforme refleja alta satisfacción: estudiantes valoran positivamente la información sobre líneas de investigación (3,83 sobre 5) y la orientación académica (4 sobre 5); el profesorado considera muy adecuada la orientación y soporte al estudiante (4,75 sobre 5). Estos datos de

satisfacción se consideran válidos por la participación adecuada en las encuestas.

Las entrevistas indicaron que la gestión administrativa se realiza desde la Escuela de Doctorado y la académica desde el IEI, y que la información sobre trámites de defensa ha mejorado. Sin embargo, los estudiantes y egresados señalaron la necesidad de una guía más clara sobre procedimientos administrativos (checklist) y confirmaron la ausencia de un delegado estudiantil específico del programa.

Se constató en las entrevistas que no hay representantes de estudiantes en las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado (CAPD) en la UV; la participación estudiantil a nivel de la Escuela de Doctorado se percibe como indirecta y con poco impacto real para recoger las demandas específicas de cada programa.

La CAPD asume funciones relevantes para la calidad y la gestión del programa donde la voz directa del estudiantado no está formalmente integrada.

Áreas de mejora: Asegurar que toda la información crítica sobre requisitos del programa (estancias, financiación, trámites) sea accesible, clara y comunicada proactivamente.

En el ámbito del doctorado, la orientación académica se caracteriza por un acompañamiento personalizado, fruto de la estrecha relación entre el doctorando/a y su tutor/a o director/a de tesis. Esta relación implica un compromiso activo por parte del profesorado, que guía y supervisa de forma continua el desarrollo del proyecto de investigación, lo que asegura una orientación académica adaptada a las necesidades individuales del estudiantado. En cuanto a la orientación profesional, UV-Empleo es el servicio encargado de promover la empleabilidad del estudiantado y egresados/as de la universidad. El nivel de satisfacción respecto a la orientación académica y profesional recibida es elevado. Destaca la valoración del ítem relativo a la información sobre las líneas de investigación del programa (3,83), superior a la media de la universidad. El bloque de seguimiento y supervisión también presenta resultados muy positivos, especialmente el ítem sobre la adecuación de la orientación académica (puntuación media de 4, frente a 4,09 de la media universitaria). El profesorado, por su parte, valora con un 4,75 la orientación académica y el soporte científico prestado al estudiantado, mejorando respecto al curso anterior (4,57). El autoinforme reconoce debilidades y propone acciones de mejoras en reforzar la información sobre la obligatoriedad de la estancia de investigación, tanto previa a la matriculación como durante el desarrollo del programa. También implementar un seguimiento individualizado para favorecer la finalización de los estudios en el tiempo previsto; mejorar la información disponible durante el proceso de admisión, con el fin de reducir las tasas de abandono, e incrementar la tasa de depósito y lectura de tesis dentro de los plazos establecidos. Se recomienda implementar esas acciones para mejorar el programa de doctorado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los estudiantes y egresados ponen de manifiesto que tanto los tutores como aquellos especialistas que imparten actividades formativas complementarias cumplen con los criterios de estándares necesarios para su perfil de egreso.

Aquellos egresados que han finalizado y defendido su tesis ponen de manifiesto, que tanto para los casos en los que la finalidad es la permanencia en la universidad como complementar un perfil profesional externo, adquieren todos los mecanismos necesarios.

En relación a los requisitos académicos necesarios para el programa de doctorado, si bien corresponden con el nivel 4 de MECES se observa que una de los requisitos para el depósito es cursar una estancia en un centro de reconocido prestigio. Los estudiantes ponen de manifiesto que esta estancia debe ser en el extranjero y que si bien hay una bolsa de financiación, esta no cubre todos los gastos ni es posible para todos.

Mientras que este criterio sea obligatorio, será necesario que exista financiación suficiente para realizar el periodo y tener en cuenta que no todos los estudiantes que ingresan en el doctorado cuentan con una beca y deberían dejar su trabajo/fuente de ingresos para hacer esta parte de la tesis. Una de las posibilidades es que la estancia cuente a

nivel de méritos, pero no sea obligatoria realizarla para defender la tesis. Los directivos ponen de manifiesto que pueden ser excluidos de este criterio si no tienen beca, debería realizarse una difusión de esta posibilidad.

El programa de doctorado establece un conjunto de actividades formativas específicas obligatorias, que incluyen la participación en congresos, asistencia a seminarios y cursos de especialización, participación activa en seminarios de investigación y la realización de una estancia internacional de investigación. El autoinforme indica que el profesorado valora muy positivamente la adecuación de estas actividades a las competencias del programa (4,86 sobre 5), dato que se considera válido por la adecuada participación en las encuestas. La satisfacción de los estudiantes con estas actividades es más moderada (3,17 sobre 5 en el curso 2023-24), aunque el autoinforme señala una mejora en la tendencia de este indicador y un aumento en el número de encuestados. Las entrevistas con el profesorado revelaron que imparten actividades formativas complementarias, como seminarios de metodología, que son bien valoradas por los estudiantes, aunque esta dedicación se realiza de forma altruista y sin reconocimiento formal en su Plan de Ordenación Docente (POD).

Por otro lado, los estudiantes y egresados, si bien valoran generalmente bien algunas actividades formativas (metodología, redacción científica), señalaron en las entrevistas carencias en formación y acceso a herramientas específicas, como software para modelos de ecuaciones estructurales (PLS), lo que les obliga a buscar y costear cursos externos.

Un aspecto central y problemático de las actividades formativas es la estancia de investigación obligatoria. El autoinforme la describe como una actividad de tres meses en universidades extranjeras o centros de reconocido prestigio. Sin embargo, las entrevistas con todos los colectivos implicados (profesorado, dirección del programa, estudiantes y egresados) pusieron de manifiesto un fuerte consenso sobre los graves inconvenientes que esta obligatoriedad genera.

Además, se mencionaron cambios en la normativa universitaria para la mención internacional que dificultan el fraccionamiento de las estancias, y una percepción estudiantil de que la estancia debe ser exclusivamente en el extranjero, aunque la memoria es más amplia. Aunque existe una vía de exención si no se obtiene financiación externa, se considera una solución inadecuada.

La propia Comisión Académica del Programa (CAPD) es consciente de esta problemática y está considerando solicitar una modificación de la memoria verificada para flexibilizar o hacer opcional este requisito, una medida que cuenta con el firme apoyo del profesorado.

En cuanto al número de tesis doctorales defendidas, se ha producido un incremento sustancial desde la última acreditación, con 8 tesis leídas desde el curso 2018-2019 y 2 más en proceso de finalización, sobre un total de 14 estudiantes matriculados en 2023-2024. Esto representa una mejora considerable respecto a la situación anterior, cuando solo se había leído una tesis. La CAPD supervisa la composición de los tribunales, y el hecho de que en 2023-2024 todas las tesis defendidas obtuvieran sobresaliente, y un 66,67% de ellas la calificación cum laude, sugiere un alto grado de exigencia y calidad.

Si bien los mecanismos de evaluación de tesis y el incremento en el número de defendidas son evoluciones positivas, la adecuación de las actividades formativas se ve comprometida por la problemática de la estancia de investigación obligatoria y ciertas carencias formativas específicas. La satisfacción estudiantil con el conjunto de las actividades también es un punto a mejorar.

Recomendaciones:

Revisar de manera prioritaria la actividad formativa de la estancia de investigación obligatoria. Tal como se demanda unánimemente por todos los colectivos implicados y lo considera la propia CAPD, se debe solicitar formalmente la modificación de la memoria verificada del título para transformar esta estancia en una actividad opcional y meritosa, o, como mínimo, flexibilizar drásticamente sus condiciones (permitiendo, por ejemplo, su realización en centros nacionales de reconocido prestigio, fraccionamiento en periodos más cortos y acumulables, y asegurando una financiación adecuada si se mantiene algún grado de obligatoriedad, especialmente para la mención internacional).

Analizar las causas de la satisfacción solo moderada de los estudiantes con las actividades formativas específicas y considerar ajustes en su diseño, contenido o metodología para mejorar su percepción y utilidad, atendiendo a las carencias detectadas (ej. software especializado).

Continuar con las acciones para monitorizar y fomentar el incremento en el número de tesis defendidas, consolidando la tendencia positiva observada.

El estudiantado del programa de doctorado debe completar una serie de actividades formativas obligatorias a lo largo de su trayectoria académica, entre las que se incluyen la participación en congresos nacionales e internacionales, la asistencia a seminarios, la realización de cursos de especialización, la participación activa en seminarios internos y la realización de una estancia en centros de investigación o universidades extranjeras de reconocido prestigio.

Esta última actividad, la estancia de investigación, con una duración mínima de tres meses, ha sido objeto de crítica unánime por parte de todos los colectivos entrevistados (profesorado, equipo directivo, doctorandos y egresados),

quienes han señalado las importantes dificultades que implica su cumplimiento. Entre los principales obstáculos destacan la incompatibilidad con la actividad laboral -ya que la mayoría de las tesis se realizan a tiempo parcial por parte de estudiantes que trabajan-, la imposibilidad de fraccionar el periodo de estancia debido a la normativa actual y las dificultades para obtener financiación suficiente, ya que las ayudas disponibles son consideradas insuficientes. Aunque existe una vía de exención en caso de no contar con financiación externa, esta alternativa no se percibe como una solución satisfactoria. En este contexto, la Comisión Académica del Programa de Doctorado está valorando de forma oficial la posibilidad de modificar la memoria verificada del título con el fin de eliminar la obligatoriedad de dicha estancia. Se recomienda la supresión de la obligatoriedad de realizar una estancia de investigación, pudiendo mantenerse como opcional. Este malestar generalizado podría haber influido en los resultados de las encuestas de satisfacción, donde la valoración media de las actividades formativas se situó en 3,17. No obstante, este dato representa una ligera mejora respecto a cursos anteriores, en los que las puntuaciones eran inferiores a 3. Durante las entrevistas con el alumnado también se identificó la necesidad de ampliar los convenios de colaboración con universidades extranjeras, en particular con instituciones asiáticas. Esta demanda responde, por un lado, al perfil de algunos estudiantes procedentes de dicha región y, por otro, a un creciente interés en realizar estancias de investigación en universidades del continente asiático, especialmente en China. Por otro lado, los datos relativos a la producción de tesis doctorales muestran una evolución claramente positiva. Desde la última acreditación se han defendido nueve tesis (desde el curso 2018-2019) y dos más se encuentran en fase de finalización, con un total de 14 estudiantes matriculados en el curso 2023-2024. La Comisión Académica realiza un seguimiento detallado de la composición de los tribunales evaluadores, y los resultados académicos reflejan un elevado nivel de calidad: todas las tesis defendidas en 2023-2024 obtuvieron la calificación de sobresaliente, y el 66,67 % alcanzaron la mención cum laude.

Los indicadores de aprendizaje se corresponden con el nivel de MECES 4. Estudiantes y egresados contrastan esta información en las sesiones mantenidas.

La adquisición de las competencias básicas y específicas correspondientes al nivel 4 del MECES es valorada positivamente por los diferentes grupos de interés. El autoinforme recoge que los estudiantes con más de tres matrículas otorgan una valoración media global de 3,76 sobre 5 a la adquisición de competencias MECES, destacando la capacidad para generar nuevo conocimiento (4,20) e investigar con responsabilidad social e integridad científica (4,00). Los resultados de la encuesta de inserción laboral de egresados (basada en una muestra pequeña de N=3, pero con una tasa de respuesta del 66,7% de la población contactada) indican valoraciones medias de 4 o superiores en todas las competencias MECES analizadas (ej. MECES C -diseñar un proyecto de investigación- 4,2; MECES D -capacidad para generar nuevo conocimiento- 4,4; MECES E -investigar con responsabilidad social e integridad científica- 5). El profesorado también considera que las actividades específicas del programa responden adecuadamente a las competencias a desarrollar (valoración de 4,86 sobre 5). En relación con las contribuciones científicas derivadas de las tesis, el autoinforme evidencia una mejora respecto a la situación detectada en el informe AVAP de 2019, que señalaba que las publicaciones no se encontraban en las revistas de mayor relevancia. Actualmente, se presenta un listado de publicaciones de los egresados en revistas con factor de impacto JCR, incluyendo Q1 y Q2 en áreas como Current Issues in Tourism, Energy Policy, Journal of Cleaner Production y Journal of Transport Geography, entre otras. No obstante, se reconoce que los resultados en este ámbito son desiguales entre los egresados y que ninguna de las últimas tesis se ha presentado en la modalidad de compendio de publicaciones, aunque la CAPD está promoviendo este formato y se realizan seminarios para fomentarlo.

La directriz cumple con lo exigido por el estándar, ya que tanto los estudiantes como los egresados manifiestan un alto grado de adquisición de las competencias MECES, y se observa una evolución positiva en la calidad de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales.

Se sugiere realizar un seguimiento sistemático de las publicaciones derivadas de las tesis leídas para analizar su impacto científico y la consolidación de las líneas de investigación de los nuevos doctores, utilizando esta información para la retroalimentación del programa.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del

programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se observa una satisfacción positiva en términos generales en todas las áreas, se observa una satisfacción bastante baja con el apartado previamente expuesto de la información que se recibe antes de matricularse sobre el proceso de estancia (localización, financiación, tiempo, etc). Los estudiantes entrevistados ponen de manifiesta que no existen convenios para los estudiantes de doctorado y aquí su satisfacción baja.

Sin embargo, en términos de docentes y tutores y acceso a la información, los estudiantes presentan una alta satisfacción.

El programa realiza un seguimiento de la satisfacción de sus grupos de interés mediante encuestas, cuyos resultados se publican en la web.

El autoinforme considera que los datos obtenidos son fiables, con una participación adecuada en la mayoría de los colectivos, excepto en el caso de los egresados, donde la baja tasa de respuesta ha limitado la emisión de informes específicos del SAIC, aunque esta información se complementa con el estudio de inserción de UV-empleo.

La satisfacción del profesorado con aspectos como la adecuación de las competencias y el perfil de egreso (4,88/5) y la consecución de objetivos por los doctorandos (4,29/5) es alta.

Los estudiantes manifiestan una satisfacción adecuada con el desarrollo de resultados de aprendizaje MECES y con la organización y planificación del programa (3,67/5 para el ítem 35). El PTGAS valora muy positivamente la gestión académica (4,48/5).

Todos los colectivos muestran una alta satisfacción con los canales de comunicación y la información proporcionada.

Respecto a los recursos materiales, estudiantes (4,33/5) y profesorado (4,69/5) están muy satisfechos con las instalaciones; el PTGAS las valora con un 3,6/5, señalando como área de mejora las herramientas informáticas de gestión (3,33/5).

La orientación académica y profesional también recibe valoraciones positivas tanto de estudiantes (4/5) como de profesorado (4,75/5). Los egresados, según el estudio de inserción laboral (N=3), valoran con un 4,5/5 su satisfacción con los estudios del programa y con un 4/5 la utilidad de los mismos.

La directriz cumple con lo exigido por el estándar en términos generales, ya que la mayoría de los grupos de interés expresan niveles de satisfacción adecuados o altos con múltiples aspectos del programa. No obstante, la satisfacción del PTGAS con las herramientas informáticas y la necesidad de mejorar la tasa de respuesta de los egresados en las encuestas del SAIC son puntos a considerar.

Se recomienda continuar con los esfuerzos para fomentar la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción del SAIC para obtener una base de datos más representativa y poder emitir informes de este colectivo.

Se debe analizar las causas de la disminución de la intención de recomendar el programa de doctorado si este indicador, mencionado como acción de mejora en el autoinforme, muestra una tendencia negativa.

Con el objetivo de conocer la percepción de los distintos colectivos implicados en el programa formativo, se han administrado encuestas a estudiantes, profesorado, egresados/as y al personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) de la Escuela de Doctorado. Los informes generados a partir de estas encuestas son públicos y accesibles a través de la ficha del programa de doctorado, en el apartado CALIDAD - Resultados encuestas de satisfacción. Los datos obtenidos son, según señala el autoinforme, considerados fiables, ya que se ha alcanzado una muestra representativa en todos los colectivos, excepto en el caso de los egresados. En este último, si bien se han obtenido algunas respuestas, la baja tasa de participación no ha permitido elaborar un informe concluyente. El profesorado valora positivamente la adecuación del programa en cuanto a competencias y perfil de egreso (media de 4,88 en el ítem 1) y la consecución de los objetivos por parte del estudiantado (4,29 en el ítem 16). El alumnado otorga una media de 3,65 en el bloque relativo al desarrollo de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias MECES (bloque G). El bloque sobre organización del programa recibe una media de 4,44 por parte del profesorado, mientras que los estudiantes puntúan con 3,67 el ítem 35. El PTGAS otorga una media de 4,48 al bloque referente a la gestión académica. El alumnado valora con un 4 la utilidad y accesibilidad de la información disponible en la página web de la Escuela de Doctorado (ítem 34), y con un 3,83 la información recibida sobre las líneas de investigación antes de formalizar la matrícula (ítem 1). El PTGAS valora con 4,69 la atención prestada a los estudiantes en los puntos de información, y con 4,54 la accesibilidad y adecuación de la información disponible en la web institucional. El profesorado muestra satisfacción con los mecanismos de difusión

del programa (media de 4,75 en el ítem 7) y con la utilidad y accesibilidad de la información web (media de 4,6 en el ítem 9). Tanto profesorado como estudiantes manifiestan un elevado grado de satisfacción con los recursos e instalaciones disponibles (media de 4,69 y 4,33, respectivamente). Aunque la valoración del PTGAS sobre instalaciones y recursos mejora respecto a cursos anteriores (media de 3,6), se ha identificado en el autoinforme como área de mejora la adecuación de las herramientas informáticas de gestión, que reciben una media de 3,33. El alumnado está satisfecho con la orientación académica recibida para el desarrollo de sus estudios (media de 4, ítem 14). El profesorado valora muy positivamente la orientación y soporte científico brindado al estudiantado para la elaboración del plan de investigación y la tesis (media de 4,75, ítem 15). En el estudio de inserción laboral, los doctores egresados califican con un 4,5 su satisfacción global con los estudios cursados (ítem 1.2) y con un 4 la utilidad de dichos estudios (ítem 1.4).

En el Informe definitivo de renovación de la acreditación (AVAP, 2019), se indicaba que el estándar se alcanzaba parcialmente. Aunque se detectaban puntos de mejora, no se habían implementado acciones correctoras. La principal debilidad señalada era la baja tasa de eficiencia y graduación. En ese momento, se contaba con un único egresado, y si bien se le encuestó, no se analizaron los resultados para preservar la confidencialidad. En respuesta a las observaciones anteriores, se han definido diversas acciones de mejora, recogidas en el procedimiento E.RE2D.1. Las principales medidas planteadas son: promover una mayor participación en la encuesta de egresados/as. Incrementar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos. Analizar en profundidad las causas del descenso en la intención de recomendar el programa de doctorado. Se recomienda continuar en esa línea de acción de mejora.

Según el autoinforme y las entrevistas con la dirección del programa, aunque se reciben numerosas solicitudes (alrededor de 40), no siempre se cubren todas las plazas debido a que una parte importante de los candidatos no cumple los requisitos de admisión (especialmente idioma o perfil/propuesta adecuados) o por la alta empleabilidad de los másteres vinculados al IEI, que deriva pocos estudiantes al doctorado. El autoinforme afirma que se aplican los criterios de admisión establecidos en la memoria, pero los resultados en términos de cobertura de plazas con perfiles idóneos son mejorables.

La tasa de abandono ha mejorado, situándose en un 13,33% en el curso 2023-24, lo cual es un dato positivo. La duración media de los estudios es compleja de analizar debido al histórico reducido de tesis leídas, pero el dato de 2019-20 la situaba en 4 años.

No obstante, se reconoce que muchos estudiantes trabajan y/o cambian a tiempo parcial, y que la estancia de investigación obligatoria puede alargar los plazos de finalización, factores que influyen en la duración real de los estudios.

El Equipo Directivo Común de la universidad, en las entrevistas, manifestó la política de mantener programas especializados con pocos alumnos si el consumo de recursos docentes directos es bajo, como es el caso de este programa.

Los indicadores del programa muestran una evolución con aspectos positivos como la mejora en la tasa de abandono, pero también desafíos persistentes en la captación y matriculación efectiva de estudiantes que cumplan plenamente el perfil, así como en la optimización de la duración de los estudios. La directriz cumple parcialmente con lo exigido por el estándar, ya que, si bien algunos indicadores han mejorado, otros reflejan dificultades en la adecuación al perfil y en la progresión esperada.

Áreas de mejora:

Implementar y evaluar la efectividad de las acciones de mejora propuestas para ajustar expectativas en la admisión, mejorar la matriculación de candidatos excelentes y evitar el abandono temprano.

Realizar un seguimiento más detallado de la duración real de los estudios de los doctorandos, diferenciando por tipo de dedicación, y analizar el impacto de factores como la estancia obligatoria y el perfil laboral de los estudiantes, para establecer previsiones más realistas y, si es necesario, estrategias de apoyo para la finalización en plazos adecuados.

Mejorar la supervisión del plan de investigación del estudiante, como se propone en el autoinforme, para favorecer una progresión más eficiente.

La memoria de verificación del programa establecía ciertas previsiones: tasa de éxito en 4 años (40%), tasa de graduación (20% en 5 años a TC / 7 años a TP), eficiencia (60%) y abandono (40%). En el curso 2023-2024, la tasa de abandono se ha situado en un 13,33%, muy por debajo de lo previsto, lo cual es un resultado muy satisfactorio. No obstante, la tasa de eficiencia no se ha podido calcular, ya que la mayoría de las tesis defendidas corresponden a estudiantes a tiempo parcial. Este perfil extendido de doctorandos a tiempo parcial por razones laborales, unido a la exigencia de una estancia obligatoria en el extranjero, dificulta tanto el cálculo como el cumplimiento de los indicadores de éxito y graduación definidos inicialmente, que parecen ajustarse más a un modelo de estudiante a tiempo completo. Por ello se recomienda ajustar las previsiones de rendimiento a la realidad del programa.

Sin embargo, el autoinforme indica que la tasa de eficiencia no se ha podido estimar debido a que la mayoría de las tesis defendidas corresponden a estudiantes matriculados a tiempo parcial o que han cambiado a esta dedicación durante sus estudios.

Este predominio de la dedicación a tiempo parcial, a menudo por motivos laborales, junto con la exigencia de una estancia de investigación obligatoria, dificulta el cálculo y el cumplimiento de las tasas de éxito y graduación según las previsiones originales, que parecen más orientadas a un perfil de estudiante a tiempo completo.

Mientras que algunos indicadores, como la tasa de abandono, superan las previsiones, otros clave como la eficiencia y la graduación en los plazos inicialmente previstos no se están alcanzando o no pueden medirse adecuadamente debido al perfil real del estudiantado del programa. Esto sugiere una posible inadecuación de las previsiones originales al contexto y características de los doctorandos que efectivamente cursan el programa.

Se recomienda revisar las previsiones de los indicadores de rendimiento (tasa de éxito, graduación, eficiencia) establecidas en la memoria de verificación para ajustarlas, si fuera necesario, al perfil predominante del estudiantado del programa (con alta proporción de dedicación a tiempo parcial y estudiantes trabajadores) y a la duración real de los estudios de doctorado en ciencias sociales.

Implementar las acciones de mejora propuestas para mejorar la tasa de lectura de tesis doctorales en los plazos previstos, como mejorar la información del plan de investigación inicial, informar anualmente a los estudiantes sobre sus progresos, e impulsar los seminarios de exposición de avances.

Evaluar el impacto real de la obligatoriedad de la estancia de investigación en los tiempos de finalización de las tesis y en la tasa de abandono, como parte de la revisión de esta actividad.

Existen muy pocos datos relativos a la inserción laboral en términos de personas entrevistadas. Los estudiantes y egresados entrevistados ponen de manifiesto que en sus casos la inserción laboral está más o menos asegurada (porque ya tenían el trabajo previo y utilizan el doctorado para cumplimentar) o están trabajando en ello porque desean un acceso a la universidad.

Sería interesante analizar vías alternativas de recogida de información ya que parece que esta vía de encuestas no está siendo suficiente.

La satisfacción global con el empleo actual es elevada (4,5 sobre 5), así como la satisfacción con la conexión entre la formación doctoral y el trabajo (4 sobre 5), aunque se reporta insatisfacción con el nivel salarial (2 sobre 5) y la formación continua ofrecida en el empleo. UV Empleo ofrece un servicio integral para facilitar y mejorar la empleabilidad, con acciones de orientación, portal de empleo y formación. El autoinforme señala que no se dispone de encuestas a empleadores.

La directriz cumple con lo exigido por el estándar en cuanto a que los datos disponibles, aunque limitados por el número de egresados en el estudio, sugieren una inserción laboral coherente con el perfil investigador del programa (en el ámbito académico) y una buena valoración de la utilidad del doctorado por parte de los egresados. La universidad cuenta con servicios de apoyo a la empleabilidad. La ausencia de datos de empleadores es la principal limitación.

Áreas de mejora:

Continuar con el seguimiento de la inserción laboral de los egresados, buscando ampliar la muestra a medida que aumente el número de doctores titulados en el programa, para obtener indicadores de empleabilidad más robustos y representativos a lo largo del tiempo.

Implementar, como ya se ha mencionado, un sistema para recoger la opinión de los empleadores sobre la formación y competencias de los doctores egresados del programa.

Analizar las causas de la insatisfacción reportada por los egresados en aspectos como el nivel salarial y la formación continua en el empleo, para, si es posible, orientar mejor a los futuros doctorandos sobre las realidades del mercado laboral o identificar competencias adicionales que podrían mejorar su progresión profesional.

Fomentar la participación de los egresados en las encuestas del SAIC para complementar la información obtenida a través de los estudios de inserción laboral de UV Empleo.

La Universidad de Valencia, a través del servicio UV Empleo, lleva a cabo el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados de doctorado. Según el último estudio citado en el autoinforme (realizado en octubre de 2024 sobre promociones 2018-2022), se recogieron datos de tres egresados del programa, con una tasa de respuesta del 66,7%. A pesar del tamaño reducido de la muestra, los resultados muestran que el 50% considera que su empleo actual guarda una relación directa con la formación recibida en el doctorado, y en la mitad de los casos el título de doctor era un requisito para el puesto. Además, el 50% trabaja como ayudante doctor en universidades públicas, todos ellos con alguna acreditación docente. La valoración general del empleo actual es positiva (4,5/5), así como la relación entre trabajo y formación doctoral (4/5). No obstante, se observa insatisfacción en cuanto al salario (2/5) y a la formación continua ofrecida en el ámbito laboral. UV Empleo dispone de un conjunto de servicios orientados a mejorar la empleabilidad, como orientación profesional, formación específica y un portal de empleo. El autoinforme también señala la falta de datos provenientes de empleadores, lo que supone una limitación importante. Aun así, la

información disponible sugiere una inserción laboral alineada con el perfil investigador del programa, fundamentalmente en el entorno académico, y una percepción positiva del valor del doctorado por parte de los egresados. Se recomienda desarrollar mecanismos para recoger la opinión de empleadores sobre la formación recibida por los doctores, así como fomentar una mayor participación de egresados en las encuestas del SAIC, como complemento a los estudios de UV Empleo.

En Valencia, a 29 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
